

**CALENDARIO DE DEFENSAS DE TFG CURSO 2017/2018**

2ª Convocatoria Ordinaria

HITO	FECHA	VÍA
Solicitud para admisión en la convocatoria y depósito de documentación	4/9/2018 – 6/9/2018	Depósito de documentos en la Secretaría de la EPS, quien comprueba que el alumno y la documentación depositada cumple todos los requisitos según la normativa <sup>3</sup> , y se da resguardo al alumno
Publicación de admitidos en la convocatoria	7/9/2018	Página de la EPS
Propuesta de tribunales por parte de los tutores	7/9/2018 – 10/9/2018	Mediante el formulario puesto a disposición de los tutores por el centro
Nombramiento de tribunales, presidentes y secretarios y convocatoria de los mismos	12/9/2018	Correo electrónico a los miembros de cada tribunal con copia al tutor
Solicitudes de reserva de los actos públicos de defensa de los Trabajos Fin de Grado	12/9/2018 – 14/9/2018	Mediante calendario compartido
Publicación de la información sobre los actos públicos de defensa	18/9/2018	Publicación en la página de la EPS, de la fecha, hora, lugar y composición del tribunal para cada uno de los actos
Recogida y revisión de la documentación por parte de los tribunales	12/9/2018 – 19/9/2018	Recogida de copias en la secretaría de la EPS
Actos públicos de defensa de los Trabajos Fin de Grado	20/9/2018 – 26/9/2018	Exposición oral ante el tribunal
Publicación de calificaciones y cierre de actas <sup>1</sup>	28/9/2018	Publicación en Aula Virtual y Sistema de Gestión de Actas
Admisión de peticiones de revisión de la evaluación	1/10/2018– 5/10/2018	Instancia dirigida al presidente del tribunal evaluador
Actos de revisión de la	8/10/2018 – 12/10/2018	Los actos se desarrollarán

evaluación		según indica la normativa y, en el caso de que se produzca un cambio en la calificación del alumno, se remitirá por parte del presidente del tribunal, en un día hábil desde la celebración del acto de revisión, una instancia a través del registro de la Universidad Pablo de Olavide dirigida a la Dirección de la EPS en la que se hagan constar las rectificaciones que se hayan hecho a la evaluación
Solicitud de acceso a la prueba para optar a la mención de Matrícula de Honor <sup>2</sup>	1/10/2018 – 2/10/2018	Instancia dirigida a la dirección de la EPS por el registro de la Universidad Pablo de Olavide
Publicación de admitidos a la prueba para optar a la mención de Matrícula de Honor	4/10/2018	Publicación en página de la EPS
Nombramiento del tribunal evaluador de la prueba para optar a la mención de Matrícula de Honor y convocatoria del mismo	4/10/2018	Convocatoria por correo electrónico a los miembros del tribunal
Recogida y revisión de la documentación de los candidatos a matrícula de honor por parte del tribunal	5/10/2018 – 8/10/2018	Recogida en la secretaría de la EPS de la copia en depósito por parte del secretario del tribunal o persona que designe su presidente
Publicación de la información sobre los actos públicos que constituyen la prueba para optar a la mención de Matrícula de Honor	5/10/2018	Publicación en la página de la EPS, del orden, día y hora prevista para la prueba para optar a la mención de Matrícula de Honor de cada uno de los solicitantes y la composición del tribunal
Celebración de las pruebas para optar a la mención de Matrícula de Honor	9/10/2018 – 10/10/2018	Exposición oral ante el tribunal

Publicación de los resultados de las pruebas para optar a la mención de Matrícula de Honor	13/10/2018	Publicación en Aula Virtual
Envío de las diligencias motivadas por la modificación de la calificación de los alumnos en el acto de revisión y por los resultados de la prueba para optar a la mención de Matrícula de Honor	18/10/2018	Sistema de Gestión de Expedientes y envío a los alumnos afectados de notificación por correo electrónico

[1] Dados los periodos que marca el calendario académico en lo que se refiere a cierre de expedientes, la calificación de aquellos alumnos que hayan cursado una reclamación, en el caso de que ésta se resuelva positivamente, o que hayan participado en la prueba para optar la matrícula de honor será modificada en su expediente mediante la diligencia correspondiente en el plazo establecido en el presente calendario.

[2] Siempre y cuando resten matrículas de honor no asignadas en la convocatoria ordinaria, podrán optar a esta prueba todos aquellos alumnos que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 8, punto 7, de la Normativa Reguladora del Trabajo de Fin de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, incluyendo a aquellos que, aun no cumpliendo el requisito establecido, justifiquen la posibilidad de cumplirlo al haber cursado una reclamación de su calificación, adjuntando la misma.

[3] La documentación necesaria para realizar el depósito de documentación requerido para la admisión a la convocatoria se detalla en el Artículo 8 de la Instrucción de 19 de abril de 2016 (<http://eps.upo.es/portal/public/docs/TFG/Instruccion%2019%20Abril%202016.pdf>), siendo los anexos referidos en tal artículo los publicados en <http://eps.upo.es/portal/es/planificacion-coordinacion-ensenanza/tfg>.